



**ORIGINAL**

RESOLUCION (CD) N° 29 / 22

Buenos Aires, 24 AGO 2022

VISTO el EX-2022-05059524- -UBA-DCD#SA\_FDER y la Resolución 8903/21 por lo que se aprueba la participación de la Facultad en la Edición 2022 de Concours d'Arbitrage International de Paris organizada por SciencesPo — École de Droit; y por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y.

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos del arbitraje internacional.

Que la Competencia consiste en la simulación de un litigio entre empresas privadas y/o un Estado o una entidad estatal, sometido a un tribunal arbitral de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CCI con el objetivo de fortalecer las habilidades de análisis y argumentación oral y escrita. El entrenamiento del equipo de la UBA estuvo a cargo de Florencia Lebensohn, Julio César Rivera (h), Laura D. Jaroslavsky Consoli, Sofía Guadalupe García y Trinidad Inés Basaldúa, junto a un grupo de colaboradores con experiencia en Derecho Internacional y Arbitraje, así como también en ediciones anteriores de esta Competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

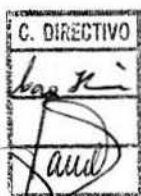
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje

académico en virtud su participación en Edición 2022 del Concours d'Arbitrage International de Paris organizada por SciencesPo — École de Droit; según se detalla a continuación:

- LEDESMA, Carolina, DNI 41.150.826: dos (2) puntos en el área de Derecho Privado y dos (2) puntos en el área de Derecho Público;
- PERAZZO, María Teresa, DNI 41.222.870: dos (2) puntos en el área de Derecho Privado y dos (2) puntos en el área de Derecho Público;
- GARIBOTTO, Mathias Martín, DNI 38.992.348: dos (2) puntos en el área de Derecho Privado y dos (2) puntos en el área de Derecho Público;
- TARAGAN, Luana, DNI 41.248.050: dos (2) puntos en el área de Derecho Privado y dos (2) puntos en el área de Derecho Público;
- QUAGLIANO, Camila Denise, DNI 40.643.188: dos (2) puntos en el área de Derecho Privado y dos (2) puntos en el área de Derecho Público.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO